

SUPLEMENTO A LA AIP DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Dirección AFS: SABBYNYX
Tel (54 11) 5941 3011
dianac@anac.gov.ar

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA
DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
DEPARTAMENTO INFORMACIÓN AERONÁUTICA**

AZOPARDO 1405 Piso 3º
(C1107ADY) – C.A.B.A.
ARGENTINA

A 26/2017
27 de abril

A 26. TERMAS DE RIO HONDO (SANR) – MODIFICACIONES EN PLANO DE AERÓDROMO – OACI Y PLANO DE ESTACIONAMIENTO Y ATRAQUE DE AERONAVES – OACI**Fecha de Efectividad: 25 – MAY - 2017**

Reemplazar los siguientes Planos

Plano de Aeródromo – OACI	JUL 2012
Plano de Estacionamiento y Atraque de Aeronaves OACI	JUL 2012

Por los que se adjuntan

Plano de Aeródromo – OACI	MAY 2017
Plano de Estacionamiento y Atraque de Aeronaves OACI	MAY 2017

Afecta	AIP VOL III (MAPRI)
Duración:	Permanente

ACTUALICE SU DOCUMENTACIÓN
UPDATE YOUR DOCUMENTS

DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PLANO DE AERÓDROMO - OACI

27° 29' 48 " S ELEV 280.5 m
 064° 56' 09" W GUND 26 m

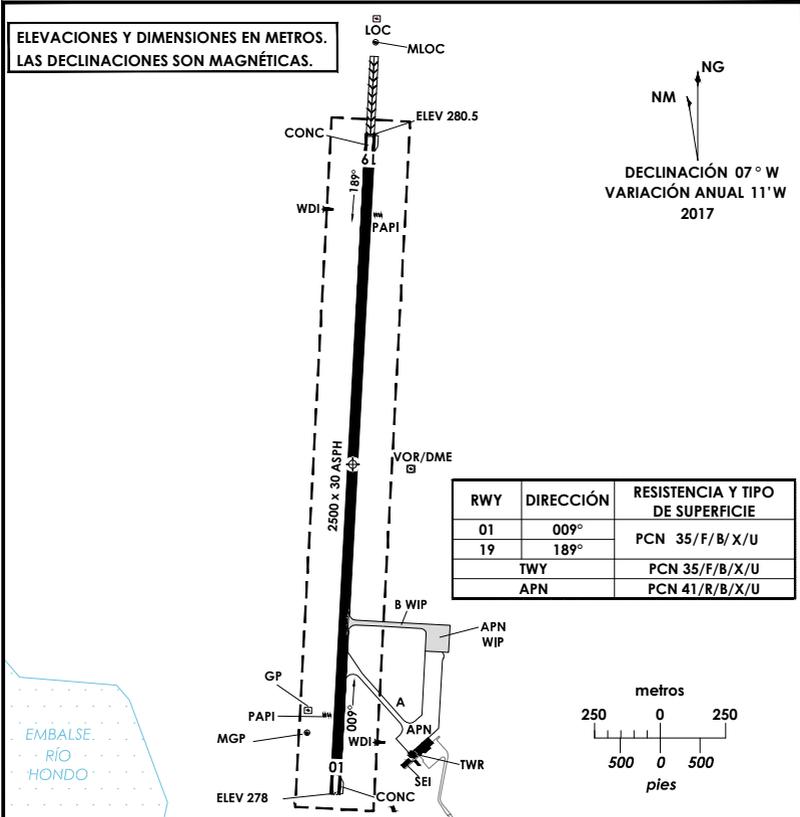
TWR/APP	119.85
AUX	118.20

TERMAS DE RÍO HONDO /

TERMAS DE RÍO HONDO

SANR

ELEVACIONES Y DIMENSIONES EN METROS.
 LAS DECLINACIONES SON MAGNÉTICAS.

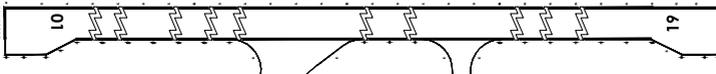


RWY	DIRECCIÓN	RESISTENCIA Y TIPO DE SUPERFICIE
01	009°	PCN 35/F/B/X/U
19	189°	
TWY		PCN 35/F/B/X/U
APN		PCN 41/R/B/X/U

SEÑALES RWY 01/ 19 Y TWY



AYUDAS LUMINOSAS RWY 01/ 19 Y TWY



DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DINNA

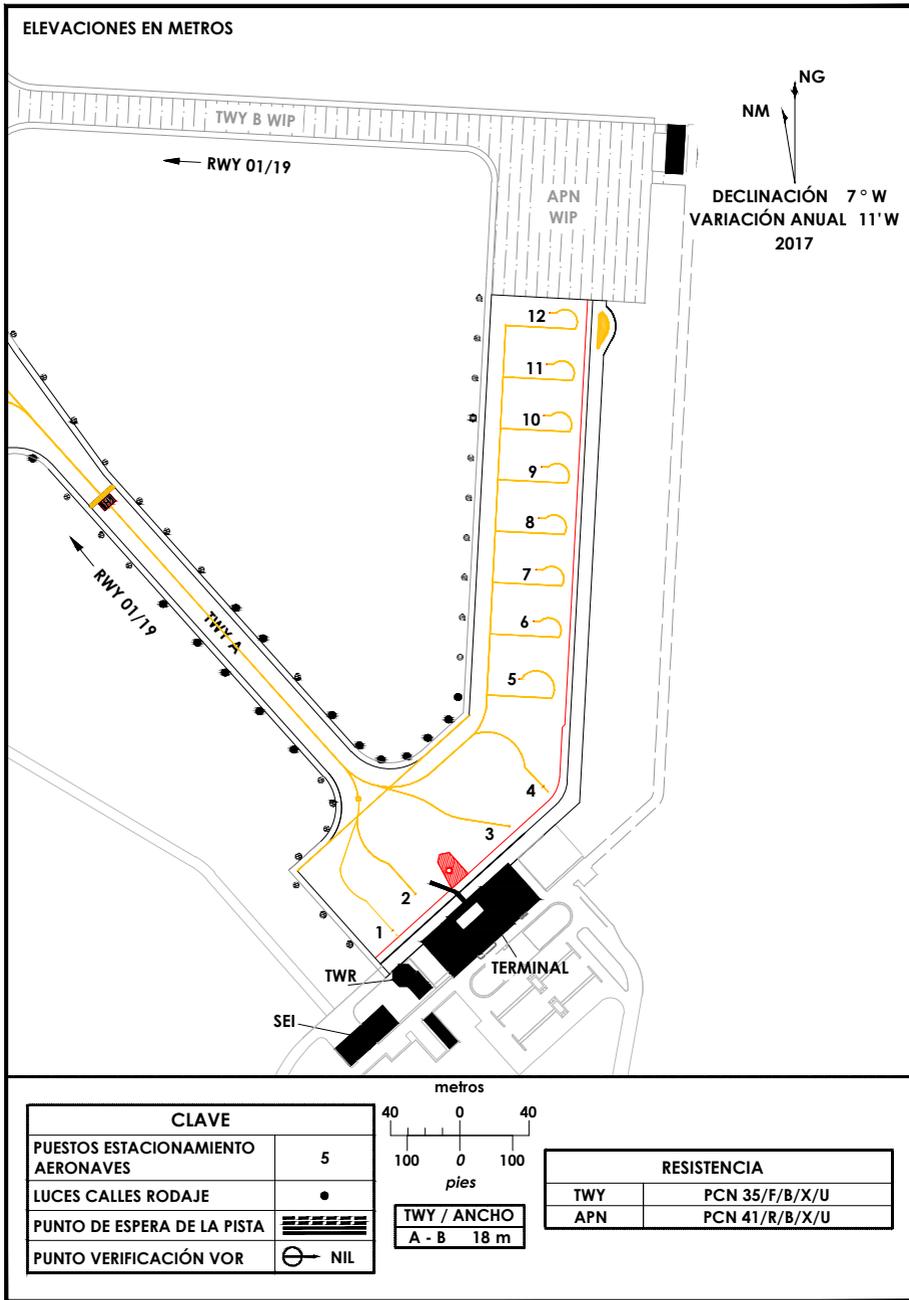
DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

ELEV
PLATAFORMA
280.5m

TWR/CPPL 119.85
CAUX 118.20

TERMAS DE RÍO HONDO /
TERMAS DE RÍO HONDO
SANR



COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 1	27° 30' 22.68" S	64° 56' 01.11"W
PSN 2	27° 30' 21.99" S	64° 56' 00.64"W
PSN 3	27° 30' 20.72" S	64° 55' 58.67"W
PSN 4	27° 30' 19.96" S	64° 55' 57.97"W
PSN 5	27° 30' 17.96" S	64° 55' 58.51"W
PSN 6	27° 30' 16.87" S	64° 55' 58.21"W
PSN 7	27° 30' 15.91" S	64° 55' 58.17"W
PSN 8	27° 30' 17.94" S	64° 55' 58.12"W
PSN 9	27° 30' 13.98" S	64° 55' 58.07"W
PSN 10	27° 30' 13.02" S	64° 55' 58.03"W
PSN 11	27° 30' 12.06" S	64° 55' 57.98"W
PSN 12	27° 30' 11.10" S	64° 55' 57.92"W

NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA DEL AERÓDROMO “TERMAS DE RÍO HONDO”.

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

ESTACIONAMIENTO

POS	AERONAVES TIPO (similar o menor porte)	PASARELA	OBS
1	CIT II, LJ-35	NO	
2	E190,A-320, B-737/800W, B-737/700W, MD80	SI	CON MD-80 PENALIZA USO POS 1
3	E190,B-737/700W, A-320	NO	
4	E190,A-320, B-737/800W, B-737/700W.	NO	
5	ATR-42, G-IV	NO	
6	JS-32, DO-228, METRO III, B-350	NO	
6	JS-32, DO-228, METRO III, B-350	NO	
7	JS-32, DO-228, METRO III, B-350	NO	
8	JS-32, DO-228, METRO III, B-350	NO	
9	JS-32, DO-228, METRO III, B-350	NO	
10	JS-32, DO-228, METRO III, B-350	NO	
11	JS-32, DO-228, METRO III, B-350	NO	

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

12	JS-32, DO-228, METRO III, B-350	NO	
----	------------------------------------	----	--

INGRESOS

El ingreso a las posiciones podrá realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos, siempre bajo la asistencia de un Señalero y atendiendo a las "Excepciones" indicadas en la presente.

SALIDAS

La salida de aeronaves de las posiciones será:

Posición1: Autónoma, con giro a la derecha.

Posiciones 2, 3 y 4: Con asistencia de remolque hacia atrás. (push-back).

Posiciones 5 a 12: Autónoma

EXCEPCIONES

Cuando la Jefatura de Aeropuerto, de Operaciones, o dependencia de Tránsito Aéreo considere necesario y conveniente, podrán autorizarse ingresos, estacionamientos y salidas de aeronaves que difieran de las establecidas a través del presente, con apoyo de señaleros u otros medios disponibles en atención a la seguridad de las operaciones.

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de

vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la Plataforma Operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.